



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00144771- -UNC-UCPG#REC

---

VISTO:

La nota que corre al orden 3 (N° NO-2021-00145287-UNC-UCPG#REC), mediante la cual la Unidad Central de Políticas de Género dependiente de la Secretaría General solicita autorización para el pago de la factura que obra al orden 4 por la suma de US\$ 250 a favor de la Sra. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS, en concepto de honorarios profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada, residente en México, es docente especialista en materia de género y disertó en el marco de la Conferencia Ley Micaela en la U.N.C.;

Que dicha exposición forma parte del ciclo de conferencias magistrales, con modalidad virtual, destinado a docentes y nodocentes de la comunidad universitaria de esta Casa;

Lo informado por la Dirección de Comercio Exterior (orden 15), la Dirección General de Contrataciones (orden 17) y la Dirección General de Presupuesto (orden 18);

Que al orden 13 la Secretaría de Gestión Institucional expresa su visto bueno;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional para que a través de la oficina pertinente realice transferencia al exterior (México) a favor de MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS por el monto correspondiente a US\$ 250 (doscientos cincuenta dólares estadounidenses), en concepto de honorarios profesionales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría

de Gestión Institucional.

*fv*